



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210010200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Universidad De Cordoba.	22/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A Proteccion S.A. Para Que, En El Término De Ladistancia, De Respuesta A Lo Deprecado A Través Del Oficio N0067 Del 21 Demarzo De 2023, O En Su Defecto Informe Las Razones Por Las Cuales No Haprocedido De Conformidad. Se Harán Las Advertencias De Ley.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Paradecidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



23001310500320240000600	Ejecutivo	Gabriel Jaime Gutierrez Zea	Instituto De Sistema Nervioso De Córdoba	22/01/2024	Auto Ordena - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto Conforme A Las Consideraciones Expuestas.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Del Ejecutado, De Que Trata La Correspondiente Solicitud Cautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente Link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=ml0syvia80gn9y65mqfzi
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

				8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruw u1rrvkymzleqi4utercero: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Lo Referente A La Solicitud De Medidas Cautelares.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



23001310500320170023300	Ejecutivo	Liz Yanis Suarez Arrieta	Rafael Burgos Mendez	22/01/2024	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso, Ante El Desinterés De La Parte Actora Por Más Deseis Meses, Dejando Las Anotaciones De Rigor En Los Libros Respectivos. Lo Anterior, De Conformidad A Lo Establecido En El Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.T. Y S.S. modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 17.
23001310500320090054500	Ejecutivo	Monica Melendez Escobar	Instituto De Seguro Social - Iss	22/01/2024	Auto Decide - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Pablo Cesar Yustresmedina Como Apoderado General Del Patrimonio Autonomo Deremanentes Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion Nit830-053-630 -9 Administrado Por

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Fiduagrara S.A., Sociedad
Fiduciaria Queobra Única Y
Exclusivamente Como
Vocera Y Administradora
Del Patrimonioautonomo
De Remanentes Par Iss En
Liquidacion, De
Conformidad Con Lamotiva
De Este Auto.Segundo:
Para El Cumplimiento Y
Materialización De La
Ordende Entrega
Dispuesta En El Auto De
Fecha 15 De Enero De
2020 Elsu Apoderado
General Reconocido En
Este Auto O El Funcionario
Facultado Para Elreclamo
Respectivo, Debe Indicar Al
Juzgado La Forma En Que
Será Reclamado, Estoes,
Por Ventanilla O Abono En
Cuenta (Titularidad Cuenta

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

Bancaria, Cédula
Deciudadanía, Clase De
Cuenta Y Entidad
Bancaria), Conforme A Las
Directrices Delconsejo
Superior De La Judicatura
Comunicada A Través De
La Circular Pcsjc21-15Del
8 De Julio De 2021, Sobre
La Implementación Y
Aplicación Del Reglamento
Para Laadministración,
Control Y Manejo Eficiente
De Los Depósitos
Judiciales Establecido En
El Acuerdopcsja21-11731
Del 29 De Enero De 2021.
Y Una Vez, Hecho Lo
Anterior, Adjuntando
Ladocumentación
Correspondiente, Expidase
El Formato De Orden De
Pago Dj04 Delrespectivo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Depósito Judicial, Teniendo
Como Beneficiario Al
Patrimonioautonomo De
Remanentes Del Instituto
De Seguros Sociales
Enliquidación P.A.R.I.S.S.,
En Armonía Con Las
Razones Expuestas En
Precedencia.Tercero: Se
Insta Al Doctor Pablo Cesar
Yustres Medina
Comoapoderado General
Del Patrimonio Autonomo
De Remanentes
Delinstituto De Seguros
Sociales En Liquidacion Nit
830-053-630-9
Administrado Por
Fiduagrara S.A., Sociedad
Fiduciaria Que Obra Única
Yexclusivamente Como
Vocera Y Administradora
Del Patrimonio Autonomo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Deremanentes Par Iss En
Liquidacion, Para Que En
Lo Sucesivo, Antes De
Acudiral Consejo Seccional
De La Judicatura De
Córdoba, Para El Reclamo
Detítulos Judiciales,
Conozca El Estado De
Tales Solicitudes Y Así
Evitar Se
Suministreinformaciones
Inexactas Sobre El Trámite
De Las Mismas, En
Atención A Lo Dicho Enla
Considerativa De Este
Proveído.Cuarto: Remitase
Copia Digital De La
Presente Decisión A La
Presidencia Delconsejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Para Su
Conocimiento Ydemás
Fines Pertinentes, En

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



					Virtud De La C I R C U L A R Csjcoc24-6 De 10 Deenero De 2024.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320090047300	Ordinario	Dagoberto Antonio Ramos Martinez	Instituto De Seguro Social - Iss	22/01/2024	Auto Decide - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Pablo Cesar Yustresmedina Como Apoderado General Del Patrimonio Autonomo Deremanentes Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion Nit830-053-630 -9 Administrado Por Fiduagrara S.A., Sociedad Fiduciaria Queobra Única Y Exclusivamente Como Vocera Y Administradora Del Patrimonioautonomo De Remanentes Par Iss En

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Liquidacion, De
Conformidad Con Lamotiva
De Este Auto.Segundo: Se
Insta Al Doctor Pablo Cesar
Yustres Medina
Comoapoderado General
Del Patrimonio Autonomo
De Remanentes
Delinstituto De Seguros
Sociales En Liquidacion Nit
830-053-630-9
Administrado Por
Fiduagrara S.A., Sociedad
Fiduciaria Que Obra Única
Yexclusivamente Como
Vocera Y Administradora
Del Patrimonio Autonomo
Deremanentes Par Iss En
Liquidacion, Para Que En
Lo Sucesivo, Antes De
Acudir al Consejo Seccional
De La Judicatura De
Córdoba, Para El Reclamo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Detítulos Judiciales,
Conozca El Estado De
Tales Solicitudes Y Así
Evitar Se
Suministreinformaciones
Inexactas Sobre El Trámite
De Las Mismas, En
Atención A Lo Dicho Enla
Considerativa De Este
Proveído.Tercero:
Conviertase A Órdenes Del
Juzgado Primero Laboral
Del Circuito De Montería El
Depósito Judicial
N427030000731654 De
Fecha09102019 Por Valor
De 2.082.400 Que Se
Constituyó Con Los
Siguietes
Datosdemandante Señor
Dagoberto Ramos Martinez
Cedula De
Ciudadanía1532651

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

					Demandado Syma Y Cia Ltda 1 Nit 8600138161, Por Las Razones expuestas En La Motiva De Este Provéido. Cumplido Lo Anterior, Por Secretaría Oficiase En Tal Sentido. Cuarto: Remítase Copia Digital De La Presente Decisión A La Presidencia Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, En Virtud De La C I R C U I A R Csjcoc24 -6 De 10 De Enero De 2024. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado por Tyba Justicia XXI Web.
23001310500320220019500	Ordinario	Doris Virginia Serrato Avila	Administradora Colpensiones	22/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia Del Artículo 80 Cptss Que

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Viene Señalada Para el Día Veintitrés (23) De Enero De 2024 A Las 09:00 A.M., En El Presente Proceso, Por Las Razones Expuestas En La Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Fíjese La Fecha Del Día 13 De Marzo De 2024 A La 01:30 P.M., Paralevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Cptss En El Presente Proceso Ordinariolaboral, Por Los Motivos Expuestos En Precedencia. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes, A Través De Susapoderados Judiciales, En Este Proceso Por Medio De Los Correos Electrónicos Suministrados Para Tal Fin. Cuarto: Por

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230030800	Ordinario	Julio Eduardo Lazaro Naranjo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Julio Eduardo Lazaro Naranjo A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada, La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



2022. Tercero: De Ella
Córrase Traslado A Las
Partes Demandadas A
Través De Las Direcciones
Electrónicas Aportadas Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31 Ibidem.
Cuarto: Notifíquese Este
Proveído A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

Conformidad Con Lo
Mandado En El Artículo
199 De La Ley 1437 De
2011 Modificado Por El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello, Adjuntándole
Copia El Auto Admisorio,
La Demanda Y Los
Anexos. Quinto:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr Fredy Antonio Arrieta
Ramos Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



					Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230031000	Ordinario	Lucia Margarita Tordecilla Lopez	Red De Servicios De Cordoba Record	22/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Lucia Margarita Tordecilla López A Través De Apoderado Judicial En Contra De Red De Servicios De Córdoba S.A. Record Sa. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada, La Red De Servicios De Córdoba S.A. Record Sa, De Conformidad Con La Ley

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



2213 Del 13 De Junio De 2022, Cuyas Diligencias Debe Adelantar La Parte Demandante Quien Deberá Acreditarlas. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De Las Direcciones Electrónicas Aportadas Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Cuarto: Requierase A La Demandada Red De Servicios De Córdoba S.A. Record Sa Para Que, Dentro Del Escrito De La Contestación De La Demanda Aporte Todos Los Documentos Que Tenga En Su Archivo A Nombre De La Demandante Lucia Margarita Tordecilla López, Y Los Solicitados En El Escrito De La Demanda. En Caso De No Tener Dichos Documentos, La Entidad Debe Manifestarlo De Tal Manera Bajo Gravedad De Juramento. Quinto: Reconozcase Y Tengase A La Dra Miryam Luz Altamiranda Espitia Como Apoderada Judicial

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



					De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230027700	Ordinario	Roger Enrique Simanca Alvarez	Carmen Alicia Rubio Esquivel	22/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por Cuanto No Fue Adecuada Por Las Razones Expuestas En La Motiva De La Providencia. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200021900	Ordinario	Tomas Francisco Padilla Hernandez	Jose Casiano Nieves Jaraba	22/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Jose

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Casiano Nieves Jaraba,
Para Que Pague A Tomas
Francisco Padilla
Hernandez Lo Que Se
Detalla A Continuación: El
Valor De 76.665.662 Por
Concepto De La
Liquidación De Los Aportes
De La Seguridad Social En
Pensión A Favor De Tomas
Francisco Padilla
Hernandez Por Los
Periodos Comprendidos
Entre El 27 De Enero De
2009 Al 03 De Febrero De
2020, Realizada Por La
Colpensiones Conforme A
La Comunicación Con
Radicado 2023_13626755-
2022_10484079P2020_533
0136Cc-2023_15075064,
El Cual Debe Ser
Depositados En El Citado

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

Fondo De Pensiones De
Manera Actualizada Al
Momento De Su
Pago.Segundo: Decretar El
Embargo Y Retención De
Las Cuentas De Ahorro Yo
Corrientes En Las
Siguietes Entidades
Bancarias: Banco
Popularm Banco
Sudameris, Banco Itaú,
Banco Bancolombia, Banco
Occidente, Banco Caja
Social, Banco Colpatria,
Banco Agrario De
Colombia, Banco Av Villa,
Banco Coomeva, Banco
Pichincha, Banco Bbva,
Banco Bogota, Banco
Davivienda, Cooperativa
Financiera De Antioquia,
Banco Occidente, Siempre
Y Cuando Pertenezcan Al

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Ejecutado Y No
Correspondan A Dineros
Inembargables En Los
Términos De Los Artículos
593 Y 594 C.G.P.
Haciéndoseles Saber Que
Deben Dar Aplicabilidad A
La Carta Circular 58 De
2022 De La
Superintendencia
Financiera De Colombia,
Respecto Del Valor Que Es
Inembargable (44,614,977).
Líbrense Los Oficios Del
Caso. Limite De Embargo
114.998.493, Por Los
Motivos Expuestos En La
Parte Considerativa De
Esta Decisión.Tercero:
Poner En Conocimiento A
La Parte Demandante De
La Existencia Del Título
Judicial

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



N427030000850870 De
Fecha 08082022 Por Valor
De 500.004, Consignado
Por La Parte Demandada,
En Cumplimiento Del Auto
De 29 De Julio De 2022, A
Fin De Que Haga Los
Pronunciamientos Que
Estime Pertinentes, En
Armonía Con La
Considerativa De Este
Auto. Cuarto: Notifíquese
Por Estado A La Parte
Ejecutada, De Este
Proveído En Armonía Con
El Artículo 306 Del C.G.P,
En Concordancia Con El
Decreto 806 De 2020 Hoy
Ley 2213 De 2022. Se Le
Hace Saber Al Ejecutado,
Que Dispone De Un
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Para Proponer Las

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

					Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190014600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Patrimonio Autonomo De Remanente Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion	Alexandra Ramos Gomez	22/01/2024	Auto Decide - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Pablo Cesar Yustresmedina Como Apoderado General Del Patrimonio Autonomo De Remanentesdel Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion Nit 830-053-

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024

630-9 Administrado Por
Fiduagrara S.A., Sociedad
Fiduciaria Que Obra Única
Yexclusivamente Como
Vocera Y Administradora
Del Patrimonio Autonomo
Deremantes Par Iss En
Liquidacion, De
Conformidad Con La
Motiva De Este
Auto.Segundo: Requerir A
La Señora Alexandra
Ramos Gomez Para Que
Se Sirvadar Respuesta Al
Oficio N1267 De
Noviembre 22 De 2019 O
En Su Defecto Indique
Lasrazones Por Las Cuales
No Ha Procedido De
Conformidad, En Armonía
Con Las
Razonesexpuestas En
Precedencia.Tercero: Se

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Insta Al Doctor Pablo Cesar
Yustres Medina Como
Apoderadogeneral Del
Patrimonio Autonomo De
Remanentes Del Instituto
Deseguros Sociales En
Liquidacion Nit 830-053-
630-9 Administrado
Porfiduagrara S.A.,
Sociedad Fiduciaria Que
Obra Única Y
Exclusivamente Como
Voceray Administradora
Del Patrimonio Autonomo
De Remanentes Par Iss
Enliquidacion, Para Que En
Lo Sucesivo, Antes De
Acudir Al Consejo
Seccional Dela Judicatura
De Córdoba, Para El
Reclamo De Títulos
Judiciales, Conozca El
Estadode Tales Solicitudes

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



				Y Así Evitar Se Suministre Informaciones Inexactas Sobre El Trámitede Las Mismas, En Atención A Lo Dicho En La Considerativa De Este Proveído.Cuarto: Remitase Copia Digital De La Presente Decisión A La Presidencia Delconsejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, En Virtud De La C I R C U La R Csjcoc24-6 De 10 De Enero De 2024. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

32864c77-46fe-4711-beb2-85703305cdd5